**RESOLUCION DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE SE AUTORIZA CESION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO**

## ANTECEDENTES

1. El Instituto Andaluz de la Mujer tiene firmado contrato de servicios con la empresa DGA,S.L. El servicio que gestiona esta empresa es el ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO Y ON-LINE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. El contrato se formalizó el 4 de abril de 2017, iniciándose el 17 de abril de 2017.

2. Con fecha 15 de marzo de 2018 pasado la empresa adjudicataria solicita que el contrato en cuestión pueda ser objeto de cesión a la empresa I.C.A., INFORMATICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.

3. Con fecha 13 de junio de 2018 el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía informa favorablemente la cesión del contrato en cuestión, siendo fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en este Organismo con fecha 26 de julio de 2018.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 226 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

En virtud de lo expuesto, esta Dirección

## ACUERDA

1. Autorizar la cesión del contrato de servicios, firmado con la empresa DGA, S.L.(NIF B41208729), a la empresa I.C.A., INFORMATICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.(B28893139). La cesión tendrá efecto desde el uno de agosto de 2018.

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 226 del TRLCSP, se formalice la cesión entre adjudicatario y cesionario en escritura pública.

LA DIRECTORA

Elena Ruiz Ángel.

C/ Dª María Coronel,6 , 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544611

Código:4cXPs786JZ0CZHUz7PY9Bg7hFrw6XT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ELENA RUIZ ANGEL | FECHA | 27/07/2018 |
| ID. FIRMA | 4cXPs786JZ0CZHUz7PY9Bg7hFrw6XT | PÁGINA | 1/1 |